



**INTERNO** **CONCEJO DE BELLO**  
CONSECUTIVO 0000195 Una decisión para todos

Bello, 28 de Abril de 2024.

29 ABR 2024

**Para:** Presidente Concejo.

HORA: 2:37

**Asunto:** Seguimiento plan de acción.

FIRMA: Neibon

Cordial saludo.

Respectado Doctor Villa: La Oficina de control interno en cumplimiento integral de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993; artículo 12; literal e); indica como función de los jefes de Control Interno "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)", y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 648 de 2017, entre otros.

Así mismo, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno (...).

La Oficina de Control interno en el marco del Plan Anual de Auditoria de Gestión Independiente aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación y en cumplimiento de sus roles de evaluación independiente, realizan el seguimiento de las actividades registradas en el Plan de Acción de la entidad correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2023

Favor publicarlo en la Página Web de la Entidad.



## DESARROLLO DEL INFORME

**Verificación del avance de las actividades establecidas por los procesos en el plan de acción con corte a 31 de marzo de 2024.**

La oficina de Control Interno encargada de verificar los controles de los procesos, verificó que el Plan de acción presenta inicialmente la aplicación del autocontrol por parte de todos los líderes de proceso, ya que cada líder presenta los resultados ante el proceso de Planeación.

Cabe mencionar varios aspectos a tener en cuenta en el plan de acción presentado para el primer trimestre de 2024 de la Corporación.

| PROCESO                              | TRIMESTRE I | LINEA ESTRATÉGICA                              | TRIMESTRE I |
|--------------------------------------|-------------|--|-------------|
| Planeación Estratégica               | 43%         | Fortalecimiento Institucional                  | 36%         |
| Gestión Financiera y Presupuestal    | 40%         |  |             |
| Gestión de Contratación              | 100%        |  |             |
| Gestión Jurídica                     | 67%         |  |             |
| Gestión Talento Humano               | 25%         |  |             |
| Gestión Ambiente Físico              | 0%          |  |             |
| Gestión Documental                   | 17%         |  |             |
| Gestión Jurídica                     | 0%          |  |             |
| Comunicaciones y relaciones públicas | 37%         | Fortalecimiento de la democracia participativa | 19%         |
| Participación Ciudadana              | 0%          |  |             |
| Debate Temática Pública              | 50%         | Debate Temática Pública y Control Político     | 50%         |
| Control Político                     | 50%         |  |             |
| Evaluación y Control                 | 18%         | Evaluación y Seguimiento                       | 18%         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>34%</b>  | <b>TOTAL</b>                                   | <b>31%</b>  |



**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

El avance del 31% está acorde a lo esperado para el primer trimestre de 2024 y todas las dependencias y procesos han trabajado de manera armónica para aportar sus resultados al desempeño global.

Atentamente,

**JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ**  
Jefe Control Interno  
Concejo Municipal de Bello